

BOLETÍN SEMANAL

—

AÑO 2024

01 de marzo

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE





BOLETÍN SEMANTAL

-

Normativa

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales

Noticias

Normativa



Lunes 26 de febrero

Decreto N.º 193/2024: Impuesto País. Decreto N.º 184/2020. Modificación.

Se modifica la distribución de lo producido por el impuesto PAIS.

Resolución M.E. N.º 75/2024: Cuota Simple.

Se incorpora un punto al Reglamento Unificado del Programa de Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios "CUOTA SIMPLE".

Resolución General IGJ N.º 6/2024: Estados Contables.

Se suspende la entrada en vigencia de la presentación digital de los estados contables y documentación relacionada de las sociedades por acciones no comprendidas en el artículo 299 de la Ley N.º 19.550.

Martes 27 de febrero

Decreto N.º 197/2024: HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN. Sesiones Ordinarias.

Apertura de las Sesiones Ordinarias establecidas para las 21 horas del 1 de marzo de 2024.

Resolución General N.º 5484: Resolución anticipada de criterios técnicos aduaneros. Su implementación.

Se establece el procedimiento para la tramitación de solicitudes de resolución anticipada de criterios técnicos aduaneros.

Resolución General N.º 5485: Delimitación de la Zona Primaria Aduanera.

Se delimita la Zona Primaria Aduanera de Zapala y también la Zona Primaria de Control Aduanero de la Zona Franca Zapala.

Resolución General N.º 5486: Destinación de importación. Procedimiento de autoliquidación sin motivo específico.

Se actualiza el procedimiento de autoliquidación referido, a fin de establecer que la autorización previa requerida para el uso de la autoliquidación sin motivo específico, sea tramitada a través del Departamento Técnica de Importación de la Dirección de Técnica.

Normativa



Resolución Conjunta N.º 15/2024: Ministerio de Economía Secretaría de Finanzas Y Secretaría de Hacienda.

Se dispone la emisión del “Bono del Tesoro Nacional” en pesos cero cupón con ajuste por CER vencimiento 30 de junio de 2025.

Resolución General IGJ N.º 7/2024: Sistema de fiscalización de las SAS.

Sistema de fiscalización de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) específicamente relacionado con las operaciones inmobiliarias. Su derogación.

Jueves 29 de febrero

Resolución M.E. N.º 8/2024: Suspensión de autorizaciones para funcionarios de SGR.

Se suspende desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 los procedimientos para otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca.

Resolución M.E. N.º 9/2024: Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs.

Se establece un plazo de 21 días para la cancelación, aceptación y rechazo de las “Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs” así como para efectuar el rechazo de una “Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs” y su inscripción en el Registro de “Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs”.

Resolución S.S.S. N.º 201/2024: Plazo de permanencia.

Se establece el plazo de 12 meses como mínimo de permanencia en el Agente del Seguro de Salud por el cual los afiliados hubiesen optado.

Resolución ANSES N.º 39/2024: Haber mínimo garantizado.

Se establece el haber mínimo garantizado vigente a partir del mes de marzo de 2024, dispuesto de conformidad con las previsiones del artículo 8º de la Ley N° 26.417.

Disposición N.º 2/2024: Superintendencia de riesgos del trabajo gerencia de control prestacional.

Se establece el valor de la suma fija prevista en el Decreto N° 590/1997 y sus Modificatorias y normativa complementaria, para el período devengado del mes de febrero de 2024 respecto del Régimen General.

Normativa



Viernes 01 de marzo

Decreto N.º 209/2024: LEY GENERAL DE SOCIEDADES. Ley N° 19.550. Capital social.
Se actualiza la exigencia de un capital mínimo para la constitución de las sociedades anónimas a \$30.000.000.

Resolución ANSES N.º 40/2024: Incrementos. Grupo familiar. Asignaciones familiares.

Ley N° 24.714, sus normas complementarias y modificatorias. Se establece el incremento de los límites y rangos de ingresos del grupo familiar y de los montos de las asignaciones familiares.

Resolución M.C.H. N.º 117/2024: Índice combinado. Actualización de remuneraciones.

Se establece el índice combinado previsto en el artículo 2 de la Ley N° 26.417, sustituido por el artículo 4 de la Ley N° 27.609, para la actualización de las remuneraciones mensuales percibidas por los trabajadores en relación de dependencia que cesen desde el 29 de febrero de 2024 o soliciten su beneficio desde el 1° de marzo de 2024.

Micrositios, Guías paso a paso y Tutoriales



❖ Institucional. Estudios.

Actualización de la serie anual recaudación y comparativo enero 2024.

<https://contenidos.afip.gob.ar/institucional/estudios/archivos/comparativo-enero24.xlsx>

❖ Aplicativos:

Combustibles Líquidos - Se actualizaron los valores de montos fijos y precio por litro para hidrocarburos y zona diferencial a partir del Período 01/02/2024.

<https://www.afip.gob.ar/Aplicativos/oProgramasImpositivos/combustiblesLiquidos.asp>

❖ Remates y subastas:

Actualización de fechas y mercadería

<https://www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp>

❖ Lavado:

Actualización de los contenidos del sitio

<https://www.afip.gob.ar/lavado/>

❖ Actividades Mineras:

Nueva versión del Manual para ingresar permisos a través de archivos

<https://www.afip.gob.ar/registro-fiscal-actividades-mineras/documentos/RIM-Instructivo-para-el-Ingreso-de-Permisos-por-Archivo-v1.pdf>

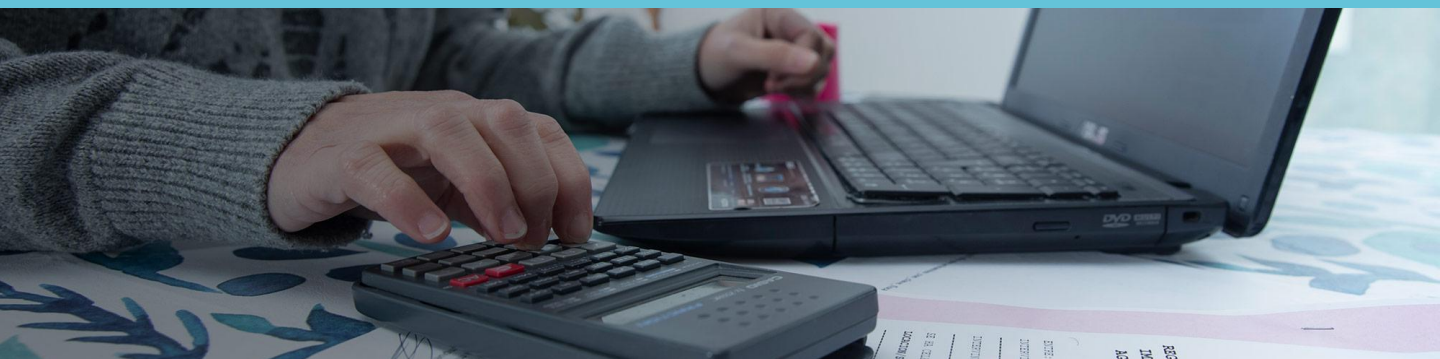
❖ Oficios:

Actualización del monto del arancel a \$3.042,82

<https://www.afip.gob.ar/oficios/informacion-general/arancel.asp>

<https://www.afip.gob.ar/oficios/tramitacion-automatica-oficios/arancel-tao.asp>

Noticias



MONOTRIBUTO

Beneficio de pago diferido del impuesto

El Decreto N.º 438/23 prorrogó el pago del componente impositivo de los periodos septiembre 2023 a febrero 2024, únicamente a los Monotributistas con categorías A, B, C y D. El calendario de prórroga que estableció la reglamentación fue:

<i>Período comprendido</i>	<i>Pago</i>
<i>Septiembre y octubre de 2023</i>	<i>20/03/2024</i>
<i>Noviembre y diciembre de 2023</i>	<i>22/04/2024</i>
<i>Enero y febrero de 2024</i>	<i>20/05/2024</i>

Quienes hayan pospuesto el pago del componente impositivo correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre 2023, al ingresar al “Portal de Monotributo” - opción “Próximo Vencimiento”- podrán pagar, además de la cuota de Marzo 2024, los montos correspondientes al impuesto no ingresado en los meses antes mencionados, ya que su vencimiento también opera el día 20/03/2024.

Aquellos que estén adheridos al débito automático, el 20/03 verán debitado de su cuenta bancaria y/o tarjeta, solo el período marzo 2024, por lo que, de haber diferido el componente impositivo de los períodos Septiembre y Octubre 2023, deberán ingresarlo mediante la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP) o utilizando alguna de las otras formas de pago habilitadas.

Noticias



Vencimientos de la semana

El cumplimiento voluntario contribuye a la disminución de costos, evitando el pago de intereses y multas. Con el fin de facilitararlo, se resumen más abajo los principales vencimientos de la próxima semana para autónomos.

Formas de pago:

En la sección “[¿Cómo puedo pagar?](#)” del [micrositio Formas de pago](#) se detallan las modalidades de pago electrónico vigente para cada obligación. También se puede abonar mediante la [Billetera Electrónica](#), la modalidad que permite cargar fondos por homebanking, desde este mismo sitio web, o por transferencia bancaria internacional, indicando únicamente una CUIT y el monto a transferir.

Autónomos	
Pago mensual	
Terminación de CUIT	Fecha de Vencimiento
0-1-2-3	05/03/2024
4-5-6	06/03/2024
7-8-9	07/03/2024

Noticias



Espacios Móviles de Atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Registrar datos biométricos
- Obtener información de servicios y trámites
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Estación Constitución	Del 04 al 08 de marzo	8:30 a 13:30 hs. (de lunes a viernes)	Estación de trenes Plaza Constitución - Línea ROCA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Estación Retiro	Del 05 al 08 de marzo	14 a 19 hs. (de lunes a viernes)	Estación de trenes terminal Retiro - Línea MITRE

Contactanos:



**CANAL
TELEFÓNICO**



**CONSULTA
WEB**



**RECLAMOS Y
SUGERENCIAS**

Nuestras Herramientas



BIBLIOTECA



**ABC
CONSULTAS
FRECUENTES**



**CALCULADORA
DE INTERÉS**



**FORMA
DE PAGO**



MICROSITIOS



**GUÍAS DE
TRÁMITES**



FORMULARIOS



**GUÍAS
PASO A PASO**



TURNOS

Seguinos

